

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OKONDO****Exposición padrones Impuesto Bienes Inmuebles Urbana y Rústica 2020**

Confeccionados los padrones contributivos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2020 del término municipal de Okondo se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA para su examen y reclamaciones.

Resueltas en su caso las reclamaciones por la Diputación Foral de Álava, el ayuntamiento emitirá los recibos para su cobro durante dos meses, del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2020.

Vencido el plazo de recaudación en voluntaria, para las cuotas no satisfechas se iniciará automáticamente el período ejecutivo determinando la exigencia de los intereses de demora y los recargos correspondientes en los términos de los artículos 26 y 28 de la Norma Foral General Tributaria 6/2005 y en su caso de las costas del procedimiento de apremio.

Los pagos domiciliados en entidades bancarias no precisarán de ninguna gestión por los obligados tributarios efectuándose el cargo por el banco el día 5 de noviembre de 2020.

Para los pagos no domiciliados se entregará el recibo a los obligados tributarios en las oficinas municipales (horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas) para que proceda a su ingreso en Caja Rural de Navarra.

En Okondo, a 14 de mayo de 2020

*El Alcalde*

**JUAN JOSÉ ESCUZA DEL CAMPO**